

VISTO: La propuesta de actualización de la Misión y Visión institucional y toma de conocimiento de los resultados de la consulta pública en el marco de la Agenda Estratégica 2026–2030. -----

RESULTANDO: 1) Que se informa que en el marco del proceso de construcción de la Agenda Estratégica 2026–2030 del Instituto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 18.406 respecto al rol estratégico de INEFOP en las políticas de empleo y formación profesional, se elevan a consideración del Consejo Directivo:

- a. La propuesta de actualización de la Misión y la Visión institucional
- b. La síntesis de los resultados de la consulta pública, desarrollada con Comités Departamentales de Empleo, Consejos Sectoriales y demás actores del territorio

2) Que se propone la siguiente Misión de INEFOP: “Promover el acceso equitativo y descentralizado a la formación profesional integral, orientada al trabajo decente, el desarrollo de capacidades y la inclusión socio-laboral de las personas, con énfasis en aquellas que atraviesan múltiples desigualdades, y en línea con los principios del Instituto que se erigen desde el tripartismo, y en articulación con el Estado, los actores del sistema productivo y actores sociales. Asimismo, contribuir al fortalecimiento de las empresas (pequeñas, medianas y grandes) como motor del empleo, mediante el acompañamiento en la innovación, la gestión del talento y la sostenibilidad productiva, reconociendo su papel central en la generación de empleo de calidad y trabajo formal.” -----

3) Que se propone como Visión de INEFOP: “Ser una institución referente en políticas de formación profesional a nivel nacional, comprometida con la transformación social, la equidad territorial, la justicia social y el fortalecimiento de las trayectorias socioeducativas de todas las personas, reconociendo y potenciando la diversidad en sus múltiples dimensiones. Al mismo tiempo, consolidarse como un espacio de diálogo tripartito entre trabajadores/as, empleadores/as y Estado, apoyando a las empresas (pequeñas, medianas y grandes) como motor del empleo, la innovación y la competitividad, asegurando que la formación profesional contribuya de manera efectiva a la sostenibilidad productiva y a la generación de empleo de calidad y trabajo formal” -----



CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBANSE la nueva Misión y Visión institucional. -----
2. TÓMASE conocimiento de los resultados de la consulta pública. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP

Director Representante PE-MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY

Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU

Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT

Sector Trabajadores